

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL VIERNES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS

OoooooOooooOooooo

En la ciudad de Daule, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil veintiséis a las 11 horas y treinta minutos, se reúnen en **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: ANCHUNDIA TELLO JORGE, BRIONES HERRERA JORGE, HINOJOSA CHOEZ LINA, LEON HERRERA JULIO, NARANJO FAJARDO GEOVANNA, NUMERABLE RIVAS RONALD, PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, TOMALA NAVARRETE PEDRO, TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

ALCALDE DR. CAÑIZARES VILLAMAR WILSON.- Buenas tardes señores Concejales, bienvenidos a la presente sesión de Concejo, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.- Con su venia señora Alcalde.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PRESENTE, BRIONES HERRERA JORGE, PRESENTE; HINOJOSA CHOEZ LINA, PRESENTE; LEON HERRERA JULIO CESAR, PRESENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PRESENTE; NUMERABLE RIVAS RONALD, PRESENTE; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PRESENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PRESENTE; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, PRESENTE; CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, ALCALDE PRESENTE.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

PRIMER PUNTO CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA ESPECIAL PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS, Y EL SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS CONCESIONES MINERAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN DAULE

SECRETARIA GENERAL ABG TANIA SALAZAR.- En este punto señor Alcalde hubo una petición del Ing. Jorge Peña para hacer uso de la silla vacía.

ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES.- El Procurador Síndico nos dará una explicación sobre este tema.

PROCURADOR SÍNDICO ABG. JORGE HERNADEZ.- Buenos días con todos. Como ustedes conocen nuestra competencia en materia minera, se restringe al tema de explotación de áridos y pétreos, que es materiales de construcción. Los materiales de construcción, para qué sirven para que se puedan hacer las urbanizaciones en las casas en particular, también acá en Cabecera Cantonal, y en definitiva es una necesidad no solamente del cantón, sino que también las canteras que hoy están en Daule proveen a los cantones aledaños. Miren ustedes como Holcim, invirtió más de 12 millones o 15 millones de dólares en constituir su planta de triturado en Daule, o sea en una inversión que dicho sea de paso en la administración del señor Alcalde se viabilizó porque estaba a más de cinco años sin poderse implementar. ¿Cuáles son los beneficios para la municipalidad? Como bien lo he dicho el alcalde, se va a regularizar distintas actividades y en esto tenemos que tener en cuenta que si hoy se recauda entre 400.000 y medio millón de dólares anuales, la proyección del municipio es que se recaude al menos 1 millón y medio de dólares anual, es decir, es un flujo de caja adicional que permite viabilizar dos cosas que el catastro minero se haya aperturado nuevamente y que exista esta ordenanza que viabilice o a través de ella constituir el procedimiento, el otorgamiento de nuevos actos administrativos de autorización de explotación minera. Bajo este esquema se regula en la ordenanza el procedimiento de autorización, pero no solamente el de autorización minera, sino el ambiental, es decir, todo el tema de la licencia ambiental relativa a la explotación minera, también se regula aquí, como el almacenamiento temporal y permanente de explosivos que permiten hacer las voladuras de determinadas en función de la explotación minera, ahí existe, por lo tanto, este mecanismo que va a permitir generar recursos, asegurar el proceso constructivo urbanístico de la Aurora y de otros cantones y definitivamente regularizar minas o canteras que hoy por hoy son ilegales más allá de porque ellos no quieran, sino porque el catastro minero estaba cerrado. En esencia, siendo competencia del Concejo Cantonal, la emisión de ordenanzas en materia de explotación minera y lo que corresponde a lo ambiental de la explotación de áridos y pétreos es jurídicamente procedente que ustedes, señores concejales conozcan y resuelvan favorablemente respecto a esta ordenanza.

CONCEJAL ANCHUNDIA TELLO JORGE.- Señor Alcalde, Señores concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el primer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Briones Herrera, Señora Lina Hinojosa Chóez y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PROPONENTE; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR NUMERABLE RIVAS RONALD, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; PEÑA OLMEDO JORGE, Buenos días, Señor Alcalde, señor síndico, señores concejales. Gracias por la aceptación de mi aplicación para la silla vacía. Bueno, considerando que esta ordenanza establece normas para la explotación responsable de las áreas mineras, teniendo en cuenta, como dijo el Síndico que efectivamente los agregados son muy importantes para el progreso de una ciudad y de un país, sin los agregados no hubiese carreteras, no hubiese plazas comerciales, no hubiese

urbanizaciones que generan impuestos y que generan ingresos para el municipio. Y obviamente, cumpliendo todas las normas ambientales que están incluidas dentro de la ordenanza, mi voto también es A FAVOR de esta moción, ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con once votos a favor.

SEGUNDO PUNTO CONOCER Y APROBAR EL PROYECTO MUNICIPAL DE INVERSIÓN PÚBLICA "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y ATENCIÓN HUMANITARIA POR LA PRESENCIA DEL FENÓMENO EL NIÑO 2026-2027 EN EL CANTÓN DAULE".

ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES. - El Procurador Síndico nos dará una explicación sobre este tema.

PROCURADOR SÍNDICO ABG. JORGE HERNANDEZ. - Desde la perspectiva municipal es importante tener proyectos de inversión para con ello validar dos cosas. La primera que exista el presupuesto fijado o determinado para tal egreso y la segunda habilitar la entrega en este caso de viviendas o casitas del hombre doliente para personas que se vean afectadas en sus viviendas o pérdida de viviendas por inundación. Parte del proyecto de inversión contempla la posibilidad de que el municipio invierta dinero para estas casitas del hombre doliente y se las entregue. Entonces, hoy por hoy este proyecto abarca eso más otros dineros o recursos destinados a contratación de brazos largos para limpieza de canales y otras diferentes circunstancias que se requieren para prevenir o precaver o mitigar los efectos del fenómeno del niño. Con posterioridad, ustedes muy pronto van a conocer también una ordenanza aún que emita un reglamento del otorgamiento de estas casitas del hombre doliente para las personas en situación de calles, producto de la inundación que Dios no quiera pase, pero se está trabajando para prevenir circunstancias y tener las herramientas correspondientes si sucede lo que no queremos que suceda, las inundaciones.

ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES. - Para su conocimiento, el invierno pasado, que no era fenómeno del niño, afuera por el sector de la piladora del señor Villegas, Incluso fue motivo de una cuestión de televisión que se volaron unos techos, que se cayó una casa y aparentemente todos los años en un invierno ocurre lo mismo. En estos años, la gente viene acá a pedir a reclamar y prácticamente esas casitas hogar de Cristo han salido de recursos propios y nos tocó en el invierno pasado comprar cuatro o cinco casa con recursos propios. Entonces yo mismo le decía a gestión de riesgos, bueno, ¿y por qué el municipio no tiene la oportunidad o la capacidad también de hacer frente a esta situación? O sea, uno, gracias a Dios, hizo frente, pero no todo el mundo tiene como hacerlo. Entonces, yo pregunté, ¿por qué el municipio no puede asumir estos gastos? Porque si en un invierno común y corriente hay esta necesidad, imagínense con su fenómeno del niño, hay que tener un recurso para hacer frente a posibles casas que se vengán abajo y todo eso. Entonces más o menos esa es la idea de tener aprobado un recurso que nos permita hacer frente a esta situación.

CONCEJAL NUMERABLE RIVAS RONALD. - Señor Alcalde, Señores concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello e Ingeniero Tomas Paris Moreno Lavayen, concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, esperando que los recursos asignados sean suficientes, porque son 800 mil dólares mi voto es A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, sería bueno socializarlo con la ciudadanía porque siempre son las alertas, en estas fechas a donde todo mundo abusa de los espacios, es importante mantener más informada la ciudadanía sobre lo que está realizando la administración municipal. Primero el fortalecer este presupuesto y la forma y la capacidad de respuesta. Recuerde que hace meses y años anteriores yo propuse, bueno, solicité a través de la administración municipal revisar la posibilidad de crear la dirección de riesgos y ustedes tienen unidad de riesgos que de acuerdo a una población tan densa como la de nosotros, encontrándonos en un país expuesto a movimientos telúricos. Nosotros no vemos a esta dirección en otra cosa que no sea dedicado a la aprobación de los bailes, a seguimiento de este tipo de acciones, pero jamás los vemos en el trabajo de prevención. Y yo creo que eso tiene que ver mucho con el personal porque entre tener que aprobarle los planes de contingencia a la comisaría y tener que trabajar por el bienestar ciudadano debería fortalecerse. Si ese presupuesto, no solamente sería dedicado a llevar o trabajar en las necesidades que usted las conoce y que ha pasado momentos complicados, Alcalde, porque entiendo que ha tenido que colocar de su bolsillo usted y muchas personas que colaboran con usted. Pero sí, es importante el que siempre se analice el fortalecimiento de esta esta unidad que debería convertirse en una dirección, Daule ya tiene más de 200.000 habitantes, lo cual debería analizar el fortalecimiento de aquel proceso que permita en este caso la creación de este espacio o el fortalecimiento de este espacio. En el segundo punto del orden del día A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR NUMERABLE RIVAS RONALD, PROPONENTE; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

TERCER PUNTO DESIGNAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11, LITERAL E) DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE DAULE "EMAPA EP", AL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA QUE FORME PARTE DEL DIRECTORIO.

SECRETARIA GENERAL ABG TANIA SALAZAR.- En este tema la terna dada por la máxima autoridad es la siguiente: Abg. Vinicio de la Monserrate Obregón Muñoz, Sr. Daniel Alexander Huayamave Franco, Sra. Laura Narcisa Pinela Freire.

ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Esto se debe a que en el directorio de Emapa uno de los miembros tiene que ser un representante de la ciudadanía, el representante de la ciudadanía anteriormente era la Abg. Torres pero porque no estaba en el seno del concejo, pero ahora como forma parte del concejo hay que elegir una nueva persona para el directorio.

CONCEJAL TORRES MOSQUERA ALEXANDRA.- Señor Alcalde, Señores concejales propongo y elevo a moción al Abg. Abg. Vinicio Obregón Muñoz, sea considerado representante de la sociedad civil en Emapa. Esta moción es apoyada por Abogado Julio León Herrera y Odontóloga Geovanna Naranjo Fajardo, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR NUMERABLE RIVAS RONALD, A FAVOR; PARIS MORENO TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; TORRES MOSQUERA ALEXANDRA, PROPONENTE; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

Siendo las doce horas, habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión extraordinaria del viernes veinticinco de septiembre de dos mil veintiséis, el Señor Alcalde agradece la presencia y participación de los señores Ediles.



Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE DE DAULE



Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL